

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Solar o parcela en Aljaraque, al sitio Dehesa de los Corrales-Bellavista, con una superficie de 1.485 metros cuadrados. Se ha construido una vivienda unifamiliar de planta baja, alta y semisótano. La planta semisótano dispone de garaje, cuarto de plancha, cuarto, distribuidor, aseo y leñero. La planta baja, de porche de entrada, porche de piscina, jardín interior, vestíbulo, salón-comedor, aseo, cocina con despensa y lavadera situada en la terraza desde que se accede al garaje por una escalera. La planta alta de cuatro dormitorios, galería de paso, vestidor, dos cuartos de baños y terraza. Linda, por todos sus vientos, con la parcela que se encuentra edificado. Ocupa una superficie total construida de las plantas de 580,13 metros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 34.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—4.769.

INCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Inca,

Juicio ejecutivo número 114/1997, representado por el Procurador don Antonio Serra Llul, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jorge Juan Oliver.

Objeto: Subasta pública del bien embargado que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, 74, 1.º, de Inca.

Condiciones

Los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0429000017-114/97.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor.

No habiendo postor para la primera subasta, el bien saldrá nuevamente a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, no habiendo postor para esta segunda, saldrán por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499-2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en las condiciones previstas en el artículo 1.499-3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el

día 12 de abril de 1999; en segunda, el día 10 de mayo de 1999, y en tercera, el día 7 de junio de 1999, señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno señalado con el número 90 del plan parcial de la urbanización El Vila en Pollença, mide unos 958 metros cuadrados, sobre el que se ha edificado una casa de unos 174 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollença al tomo 2.776, folio 1, libro 272 de Pollença, finca número 14.319.

Valoración: 96.833.248 pesetas.

Dado en Inca a 11 de enero de 1999.—El Secretario.—4.724.

INCA

Edicto

Doña Carmen Ordóñez Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 9/1999, se sigue, a instancia de doña Catalina Martorell Cifre, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Martorell Cifre, natural de Pollença, vecino de la Ciudad de la Plata (Argentina), de noventa y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde hace más de diez años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Inca a 18 de enero de 1999.—La Juez, Carmen Ordóñez Delgado.—El Secretario.—4.657.

1.ª 8-2-1999

IRÚN

Edicto

Doña María Isabel Matey Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 278/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Javier Irastorza Arin, contra don Salvador Errazquin Ostiz, doña María Mercedes Pagola Ibarra, doña Trinidad Cantera Camino y y don José Ángel Errazquin Cantera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1871/0000/18/0278/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local número 2. Piso vivienda primero, que ocupa la totalidad de la planta alta primera, según su acceso, de la casa señalada con el número 46 de la carretera de Behobia, denominada «Casa Tellechea», de esta ciudad de Irún. Ocupa una superficie construida de 55 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Oeste o frente, con rellano de escalera; sur o derecha, entrando, con camino vial; norte o izquierda, con casa y terreno de don Luis Echegaray, y este o fondo, con casa Tellechea. Cuota de participación de 34 por 100. Inscripción: Tomo 740, libro 552 del Ayuntamiento de Irún, folio 132, finca registral número 34.349, inscripción primera. Tipo de subasta: Tasada en 10.982.500 pesetas.

Dado en Irún a 19 de enero de 1999.—La Juez, María Isabel Matey Muñoz.—El Secretario.—4.686.

IRÚN

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 4/1999.

En Irún (Gipuzkoa), a once de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipúzcoa) y su partido, habiendo visto los presentes autos de incidental fam. 22/1998 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, don Rafael Ubiria Echevarría, con Procurador don Eskarne Ruiz de Arbulu Aizpuru y letrada doña María Esther Plaza García, y de otra, como demandada, doña Maricela Hernández Montalvo, declarada en rebeldía, sobre divorcio sin acuerdo, y fallo que debo declarar y declaro la disolución por divorcio, al amparo de la causa del ar título 86.3.a) del Código Civil, del matrimonio contraído por don Rafael Ubiria Echevarría y doña Maricela Hernández Montalvo el 11 de noviembre de 1994.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Maricela Hernández Montalvo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Irún (Guipúzcoa), 20 de enero de 1999.—El Secretario.—4.662.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 85/1997, promovido por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Juana María Castro Aceituno, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.937.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 205500018008597, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza de la Constitución, sin número, Jaén, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En Jaén, en el edificio señalado con el número 2 de la calle Las Cumbres:

Número 2. Vivienda tipo 1-A, en la planta entre-suelo, que ocupa una superficie construida de 96 metros 14 decímetros cuadrados, distribuida en salón comedor, cocina con tendadero, cuarto de baño, «hall» de acceso y pasillo de distribución y tres dormitorios. Linda, según se entra a la vivienda:

Por su derecha, con patio de luces del edificio al que tiene acceso y de cuyo suelo le corresponde el uso y disfrute exclusivo; izquierda, con la calle Las Cumbres y con la casa número 4 de dicha calle de don Mariano Roldán Mangas; fondo, con la referida casa número 4 de la calle Las Cumbres, y frente, con la meseta y el descansillo de la escalera y ascensor y con la vivienda tipo 1-C de la misma planta.

Cuota: 10 por 100.

Inscripción: Tomo 1.925, libro 68, folio 39, finca número 6.836, inscripción segunda.

Dado en Jaén a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.866.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan auto, número 407/1997-1, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Cipriano Mediano Aponte, contra el bien especialmente hipotecado a don Juan Peche Medina, en reclamación de 12.854.514 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; el 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado al deudor que se reseñará, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 26 de marzo de 1999, 22 de abril de 1999 y 21 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta número 2049.000.18.0407.97, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda tipo B, en la planta baja del edificio al que corresponde el número 12 de la calle Hurtado, de Jaén, con varias habitaciones y servicios, que tiene una superficie construida de

103 metros 51 decímetros cuadrados, y útil de 77 metros cuadrados. Linda: Frente, portal y escalera del edificio y patio de luces; derecha, entrando, calle Hurtado; izquierda, edificio número 1 de la calle Obispo Aguilar, y fondo, calle Obispo Aguilar. Cuota, 10,290 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén al libro 157, folio 1.924, finca registral número 17.725. Valor a efectos de subasta: 20.740.000 pesetas.

Dado en Jaén a 13 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—4.859.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 41/1998, promovido por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Parras Mora y doña Juana Vacas Arrebola, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta, en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 16 de abril de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1999, a sus once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 6.600.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2040 del Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En la avenida de la Constitución, sin número, de Torredelcampo.

Número 13.—Piso sito en la planta tercera, tipo C. Está ubicado a la izquierda, mirando desde la calle de situación y puerta de acceso a la derecha del edificio. Tiene una superficie construida de 116 metros 69 decímetros cuadrados, según proyecto, y útil, según proyecto y cédula de calificación, de 90 metros cuadrados. Tiene derecho al uso de las terrazas del edificio y además tiene como anejo el trastero ubicado en la planta cubierta y trasteros del edificio de 4 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.817, libro 313, folio 169, finca 17.936, inscripción tercera.

Dado en Jaén a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—4.867.